REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1718

Hoy 20 de noviembre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. -BIC , sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: SAFER SL.
Número: 332302.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar un Domicilio en Panamá para notificaciones

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 20/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1719

Hoy 20 de noviembre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. -BIC , sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: YODOSAFER.
Número: 332303.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá para notificaciones

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 20/11/2026